

09131

RESOLUCION No.86-2-1-1-

AB. GUSTAVO ORTEGA TERUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de septiembre de 1986 se ha otorgado ante la - Notaría Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta de Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de "ECUATORIANA DE SOLVENTES S.A. SOLVESA";

QUE el ingeniero Carlos Cucalón Aranda, con el patrocinio del doctor Arturo García Unda, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No.5.575 el 3 de octubre de 1986;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe No.86-1521-IA del 26 de septiembre de 1986, emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-86-1406 del 30 de octubre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "ECUATORIANA DE SOLVENTES S.A. SOLVESA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATRO MILLONES DE SUCRES? dividido en cuatrocientas acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaría Vigésima Séptima de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

Foja 2 de 2

Resolución No. 86-2-1-1-09131

Compañía: ECUATORIANA DE SOLVENTES S.A. SOLVESA

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía anónima civil "INMOBILIARIA LOMAS DE PROSPERINA S.A." en favor de "ECUATORIANA DE SOLVENTES S.A. SOLVESA" del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

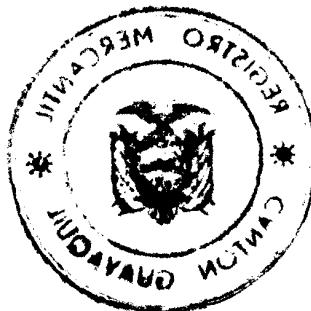
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

30 OCT. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OBDEM. lbd.
DL. A ldeD.

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Intendente Mercantil del Cantón Guayaquil



8036

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO EL APORTE DE FOJAS 285519 A 285568 # 13860 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADA BAJO EL # 13860 DEL REPERTORIO. ARCHIVÁNDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y ADICIONALES. GUAYAQUIL, DICIEMBRE QUINCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO

Registrador de la Propiedad del

Cantón Guayaquil

CERTIFICADO QUE HOY:

SE TOMÓ NOTA DEL APORTE A FOJA 36504 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1975, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA. GUAYAQUIL, QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO

Registrador de la Propiedad del

Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 26.047 a 26.051, número 1.934 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.524 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre treinta de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALEJANDRO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil